

Iglesia Parroquial de

San Juan Bautista



RELIGIOSOS CULTOS

— QUE A LA MAS HERMOSA DE LAS MADRES

NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

CONSAGRA

Su Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos, en el

SOLEMNE Y DEVOTO SEPTENARIO

Durante los días 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de Marzo
con el siguiente Orden de Cultos:

Día 15 a las 1 de la tarde Exposición, Bendición y Reserva de S. D. M.,
Santo Rosario, Ejercicio del Septenario y Predicación.

Día 16 a las 1 de la tarde Santo Rosario, Ejercicio del Septenario y Santa Misa con Homilía.

Días 17, 18, 19 a las 8 de tarde Exposición, Bendición y Reserva de S.D.M.,
Santo Rosario, Ejercicio del Septenario y Predicación.

Día 20 a las 8 de la tarde Exposición, Bendición y Reserva de S.D.M.,
Santo Rosario, Ejercicio del Septenario y Acto Penitencial.
ocupando la Sagrada Cátedra el

Rvdo. P. D. VICENTE LUQUE BAENA

El Día 21 de Marzo, VIERNES DE DOLORES, a las 8 de la tarde esta Archicofradía celebrará su
SOLEMNE FUNCIÓN PRINCIPAL DE INSTITUTO

ocupando la Sagrada Cátedra el

EXCMO. y RVDMO. D. ANTONIO DORADO SOTO

Obispo de la Diócesis Malacitana

En el Ofertorio, esta Corporación hará pública protestación de la Fe Católica que profesa y le será impuesta la Medalla de la Corporación a los hermanos que así lo hubieren solicitado.

En dicha Función intervendrá una Capilla Músico-Vocal.

Finalizada la Solemne Función Principal de Instituto se procederá, en procesión claustral, AL TRASLADO DE LA SAGRADA IMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCIÓN A SU TRONO PROCESIONAL, que habrá permanecido durante todo el día en público y devoto BESAPIÉ. Durante el traslado será interpretado el Canto del Miserere Gregoriano por una Capilla Vocal masculina.

Todos los días, al término de la celebración, se cantará Salve Solemne a la Venerada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores que permanecerá a la pública veneración de los fieles.

El Jueves, Viernes y Sábado Santo se celebrará el TRIDUO PASCUAL en la Capilla Sacramental

El 28 de Marzo, VIERNES SANTO, esta Archicofradía y según preceptúan sus Reglas, realizará ESTACIÓN DE PENITENCIA a la S.I.C.B. teniendo su Salida a las 6 menos diez de la tarde desde su Iglesia Parroquial

Los Sumos Pontífices han concedido INDULGENCIAS especiales a los fieles que participen de los Sacramentos en estos piadosos Cultos



A.M.D.G. et B.V.M.

MÁLAGA, Marzo de 1997